

RESOLUCIÓN No. DP-DGA-DAJ-2018-0028

Eco. Estuardo Salazar Guerrero
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN
Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

CONSIDERANDO:

QUE, el señor Defensor Público General, mediante Resolución No. DP-DPG-DAJ-2018-003 de 15 de enero de 2018, de acuerdo con lo que disponen los Arts. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 25 y 26 de su Reglamento General, aprobó el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Defensoría Pública para el año 2018.

QUE, mediante memorando No. DP-SDO-2018-0490-M de 10 de abril de 2018, el Subdirector de Desarrollo Organizacional, licenciado Julio Carrillo Chacón, ha solicitado se reforme el referido PAC 2018, en lo concerniente al arrendamiento de oficinas en la provincia de Esmeraldas, cantón San Lorenzo, de conformidad con lo detallado en el mencionado documento.

QUE, con Memorando No. DP-DGA-2018-0174-M de 10 de abril de 2018, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos, economista Estuardo Salazar Guerrero, ha dispuesto a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica la elaboración de la correspondiente Resolución.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en ejercicio de la delegación constante en los artículos 4 y 5 de la Resolución No. DP-DPG-DAJ-2017-001 de 11 de enero de 2017,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o.- Reformar el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Defensoría Pública para el año 2018 (cuarta modificación), en los términos constantes en el memorando señalado en el segundo considerando de la presente Resolución, conforme al siguiente detalle:

REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PAC 2018									
CUARTA MODIFICACIÓN									
ÍTEM PRESUPUESTARIO	GPC	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE			OBSERVACIONES
						1	2	3	



Defensoría Pública del Ecuador

Sin defensa no hay justicia

530502	72112.00.1	SERVICIO	ARRENDAMIENTO DE OFICINAS EN LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, CANTÓN SAN LORENZO	1	\$ 7.200,00	X	En el PAC 2018 inicialmente no se hizo constar esta actividad, sin embargo por necesidad institucional es necesario incluirla. Para lo cual solicito se incluya el valor de \$ 4.800,00 sin IVA correspondiente al periodo Mayo-Diciembre 2018, así como también el valor de \$ 2.400,00 sin IVA correspondiente al periodo Enero-Abril 2019.
--------	------------	----------	---	---	-------------	---	---

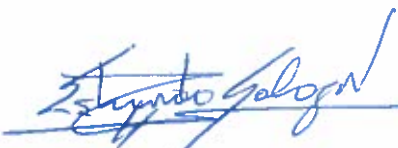
ARTÍCULO 2o.- Disponer que la Jefa de Compras Públicas y Contrataciones de la Defensoría Pública proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec, así como también a realizar la correspondiente reforma al Plan Anual de Contrataciones PAC 2018 de la Defensoría Pública utilizando las herramientas informáticas establecidas para el efecto en el portal de Compras Públicas.

CÚMPLASE.

Dada y firmada en la Defensoría Pública en Quito, D.M., el

12 ABR. 2018

X


Eco. Estuardo Salazar Guerrero
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN
Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS